

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4133 *VINYA ELS VILARS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AILLANTS ALDOMA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las sociedades VINYA ELS VILARS, S.L. (Sociedad absorbente), y AILLANTS ALDOMA, S.L. (Sociedad absorbida), en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de ambas sociedades, en fecha 2 de mayo del año 2021, aprobaron la fusión mediante la absorción por parte de Vinya Els Vilars, S.L., de Aillants Aldoma, S.L., la cual quedará disuelta y extinguida, sin liquidación, incorporando en bloque todo el activo y pasivo a la Sociedad absorbente.

Conforme los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, del derecho de oposición a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Arbeca (Lleida), 3 de mayo de 2021.- El Administrador único de Vinya Els Vilars, S.L., Antonio Aldomá Sans.

ID: A210037217-1